

dos. 2. 111

Quito, 16 de septiembre de 2011

Oficio No 1095-2011-1SLCN

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad.-

Señor Presidente.

Cumpliendo con lo ordenado en el auto que antecede, con Oficio No 1095-2011-1SLCN, procedo a remitir a la Corte Constitucional el original del juicio laboral No. 88-2011 seguido JOSÉ RAMÓN PÉREZ RUIZ CONTRA NAVIERA AGMARESA S.A. en: un cuerpo del juzgado (126 fojas), se deja constancia que entre la foja nº 5 y 6, existe una foja sin foliar; un cuerpo de la Corte Provincial (34 fojas) y un cuerpo de la Corte Nacional (41 fojas), dando un total de 201 fojas útiles. A su vez, con oficio No 1096-2011-1SLCN remito las copias certificadas pertinentes a la Segunda Sala de lo Laboral, la Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas.

Muy atentamente,

Dra. Consuelo Heredia
SECRETARIA RELATORA
PRIMERA SALA LABORAL CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



RECEBIDO EN LA SECRETARIA RELATORA PRIMERA SALA LABORAL CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	
Fecha de recepción: <i>viernes 16</i>	hora: <i>15:48</i>
DOCUMENTOLÓGICA	

